

## **Criminal castrense ahora es "sostenedor" de un colegio**

**Ernesto Carmona\*** (resumen.cl) . 12 de Julio de 2011



En medios de las movilizaciones estudiantiles contra el sistema de enseñanza privada financiada en Chile por el Estado para el lucro de particulares, circula un mail recordando que un criminal del Ejército participa en la propiedad de un establecimiento de enseñanza de una barriada popular del este de Santiago. Se trata del ex capitán de ejército Pedro Enrique Fernández Dittus, jefe de una patrulla militar que roció con gasolina y quemó vivo, dándole una muerte increíblemente cruel al joven fotógrafo Rodrigo Rojas Denegri, a la vez que dejó con quemaduras graves en el 60% de su cuerpo a la joven Carmen Gloria Quintana, quien sobrevivió con su cuerpo y rostro desfigurado. Todo esto ocurrió durante una protesta popular contra la dictadura de Pinochet registrada en la comuna Estación Central, en el oeste de Santiago el 2 de julio de 1986.

El 10 de marzo de 2006, justo 20 años después del crimen y en el último día de gobierno de Ricardo Lagos, el Colegio de Profesores realizó una manifestación para desenmascarar a uno de los dueños de la escuela básica N° 172, ubicada en José Arrieta 6870, comuna de La Reina. La funa, o scratch, estuvo dirigida precisamente contra Fernández Dittus quien aparecía, en la Primera Notaría Peñalolén, como miembro de la sociedad "Marta Rosa Elena Dittus Bayer e Hijos Limitada",

beneficiada con la explotación de la concesión de ese negocio, prebenda que el lenguaje eufemístico local denomina "sostenedor" del establecimiento, en vez de explotador u otro más preciso. En rigor, quien "sostiene" estos negocios es el Estado, con el dinero pagado en impuestos por "todos los chilenos" que tributan y que tampoco son "todos".

Condenado preliminarmente a 600 días de presidio sin remisión, por su crimen, la Corte Marcial cambió de parecer y concluyó que su acto criminal sólo fue "negligente". Fernández Dittus cumplió una condena de un año en el penal especial de Punta Peuco, llamado "cárcel de 5 estrellas" para presos ex militares. El criminal consiguió acreditar ante la Comisión Médica del Ejército el padecimiento de una "psicopatía orgánica" que la justicia castrense consideró como atenuante. También lo incorporaron al grupo de pensionados por invalidez "post guerra".

*Para mayor información, consultar:*

[http://www.archivochile.com/Derechos\\_humanos/FUNA/hhddfuna0052.pdf](http://www.archivochile.com/Derechos_humanos/FUNA/hhddfuna0052.pdf)

[http://www.memoriaviva.com/culpables/criminales\\_f/fernandez\\_dittus\\_pedro.htm](http://www.memoriaviva.com/culpables/criminales_f/fernandez_dittus_pedro.htm)



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>).

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com) y [ceme@archivochile.com](mailto:ceme@archivochile.com)

El [archivochile.com](http://www.archivochile.com) no tiene dependencia de organizaciones políticas o institucionales, tampoco recibe alguna subvención pública o privada. Su existencia depende del trabajo voluntario de un limitado número de colaboradores. Si consideras éste un proyecto útil y te interesa contribuir a su desarrollo realizando una DONACIÓN, toma contacto con nosotros o infórmate como hacerlo, en la portada del sitio.

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).